Sociedad Aeronáutica de Medellín Consolidada S. A. - SAM
Sucursal Ecuador

Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2011
con el Informe de los Auditores Independientes.

Sociedad Aeronáutica de Medellín Consolidada S. A. - SAM
Sucursal Ecuador

Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2011
con el Informe de los Auditores Independientes

Contenido

Informe de los Auditores Independientes

Estados Financieros

Balances generales 1
Estados de resultados 2
Estados de cambio en el patrimonio 3
Estados de flujos de efectivo 4
Notas a los estados financieros 5

Auditora
Empresarial Cía. Ltda.

Guangala 81 y Cerro Narrio. Urb. Real Alto
Telefax: 380 4227 E-mail: audempwr@uio.satnet.net
Quito - Ecuador

Informe de los Auditores Independientes

Al Apoderado de
SOCIEDAD AERONÁUTICA DE MEDELLÍN CONSOLIDADA S. A. - SAM
SUCURSAL ECUADOR

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de **Sociedad Aeronáutica de Medellín S. A. SAM - Sucursal Ecuador**, que comprenden el balance general al 31 de diciembre del 2011, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y un resumen de las políticas importantes de contabilidad y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración por los *Estados Financieros*

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y por el control interno que se determina necesaria para permitir la preparación de los estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad de los *Auditores*

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos Estados Financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas requieren que cumplamos con los requerimientos éticos pertinentes así como que planifiquemos y desempeñemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría incluye efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, consideramos los controles internos relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad, en orden a diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también requiere evaluar lo apropiado de los principios de contabilidad utilizados y la razonabilidad de las estimaciones contables importantes hechas por la Administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
14 JUN. 2012
OPERADOR 3
QUITO

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Auditora
Empresarial Cía. Ltda.

Guangala 81 y Cerro Narrio. Urb. Real Alto
Telefax: 380 4227 E-mail: audempwr@uio.satnet.net
Quito - Ecuador

Informe de los auditores independientes (continuación)

Párrafo de excepciones

Dirigimos la atención a la notas 1 y 12 de los estados financieros, cuya continuidad de la Compañía como negocio en marcha se ve afectada, las que describen que la Compañía desde junio de 2010 dejó de prestar sus servicios de transporte de pasajeros y no registro ninguna transacción económica, ya que desde la fecha indicada se encontraba en proceso de fusión por absorción con la compañía Aerovías del Continente Americano S. A. – AVIANCA, empresa absorbente, cuyo trámite de protocolización ante las entidades de control en el Ecuador, por ser empresas domiciliadas y con permisos para operar en el Ecuador, terminó de realizarse el 8 de febrero de 2012 y que la realización de sus activos y liquidación de sus pasivos fue asumida por la Compañía absorbente.

Opinión

En nuestra opinión, excepto por lo señalado en el párrafo de excepciones, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **Sociedad Aeronáutica de Medellín S. A. SAM - Sucursal Ecuador,** al 31 de diciembre del 2011, y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Los estados financieros de Sociedad Aeronáutica de Medellín S. A. SAM – Sucursal Ecuador, al 31 de diciembre de 2010 fueron auditados por otros auditores, cuyo informe contiene una opinión sin salvedad sobre los estados financieros. Los valores del período 2010 se reflejan únicamente para fines de comparación.

Auditora Empresarial Mosquera
Vega y Asociados Cía. Ltda.
SC - RNAE No. 458

Washington Rosero Gómez, Socio
RNCPA No. 21.254

Quito - Ecuador
25 de Mayo de 2012

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
14 JUN. 2012
OPERADOR 3
QUITO

Sociedad Aeronáutica de Medellín Consolidada S. A. - SAM
Sucursal Ecuador

Balances Generales
Al 31 de diciembre de 2011 y 2010
Expresados en Dólares de E. U. A.

	2011	2010
Activos		
Activos corrientes:		
Caja y bancos	$ -	$ -
Cuentas por cobrar:		
Casa Matriz	764,194	764,194
Cuentas por cobrar – Empresas relacionadas	87,996	87,996
Total cuentas por cobrar	**852,189**	**852,189**
Pagos anticipados	89,486	89,486
Total activos corrientes	**941,675**	**941,675**
Total activos	**941,675**	**941,675**
Pasivos y patrimonio de la Casa Matriz		
Pasivos corrientes:		
Cuentas por pagar:		
Proveedores	12,755	12,755
Casa Matriz *(Nota 5)*	912,921	912,921
Total cuentas por pagar	**925,675**	**925,675**
Total pasivos corrientes	**925,675**	**925,675**
Total pasivos	**925,675**	**925,675**
Patrimonio de la Casa Matriz:		
Capital *(Nota 8)*	16,000	16,000
Utilidades retenidas	-	-
Total patrimonio de la Casa Matriz	**16,000**	**16,000**
Total pasivos y patrimonio de la Casa Matriz	**$ 941,675**	**$ 941,675**

NARANJO MARTINEZ & ASOCIADOS

Dr. Marco Subía
Naranjo Martínez y Asociados Cía. Ltda.
Representante Legal

Lcda. Adriana Vélez
Contadora General

Las notas adjuntas, son parte integrante de los estados financieros

Sociedad Aeronáutica de Medellín Consolidada S. A. - SAM
Sucursal Ecuador

Estados de cuenta de pérdidas y ganancias
Por los años terminados al 31 de Diciembre de 2011 y 2010
Expresado en Dólares de E. U. A.

	2011	2010
Ingresos:		
Pasajes	$ -	$ 1,925,003
Utilidad bruta en ventas	-	**1,925,003**
Gastos operacionales:		
Gastos de administración	-	(6,370)
Gastos de ventas	-	(15,340,029)
Utilidad operacional	-	**(13,421,396)**
Menos: Egresos no operacionales	-	**2,103**
Pérdida del ejercicio	-	**(13,423,499)**
Transferencia Casa Matriz	-	13,423,499
Utilidad neta	$ -	$ -

Dr. Marco Subía
Naranjo Martínez y Asociados Cía. Ltda.
Representante Legal

Lcda. Adriana Vélez
Contadora General

Las notas adjuntas, son parte integrante de los estados financieros

Sociedad Aeronáutica de Medellín Consolidada S. A. - SAM
Sucursal Ecuador

Estados de Cambios en el Patrimonio de la Casa Matriz
Por los años terminados al 31 de Diciembre de 2011 y 2010
Expresado en Dólares de E. U. A.

	Capital Asignado	Aportes para futuras Capitali-zaciones	Reserva de Capital	Reserva Legal	Utilidades Acumuladas	Total
Saldo inicial al 01 de enero de 2010	16,000	-	-	-	-	16,000
Pérdida del ejercicio	-	-	-	-	(13,423,499)	(13,423,499)
Transferencia Casa Matriz	-	-	-	-	13,423,499	13,423,499
Saldos al 31 de diciembre de 2010	16,000	-	-	-	-	16,000
Resultados del ejercicio	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2011	**$ 16,000**	**-**	**-**	**-**	**-**	**$ 16,000**

Dr. Marco Subía
Naranjo Martínez y Asociados Cía. Ltda.
Representante Legal

Lcda. Adriana Vélez
Contadora General

Las notas adjuntas, son parte integrante de los estados financieros

Sociedad Aeronáutica de Medellín Consolidada S. A. - SAM
Sucursal Ecuador

Estados de Flujos de Efectivo
Por los años terminados el 31 de Diciembre de 2011 y 2010
Expresado en Dólares de E. U. A.

	2011	2010
Flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Resultados del período	$ -	$ -
Ajustes por:		
Asignación de gastos	-	13,801,075
Transferencia Casa Matriz	-	(13,423,499)
Efectivo provisto por las actividades de operación:		
Casa Matriz	-	(321,860)
Cuentas por cobrar – Empresas relacionadas	-	(87,996)
Pagos anticipados	-	67,274
Proveedores	-	(186,165)
Cuentas por pagar – Empresas relacionadas	-	(382,280)
Instituciones públicas	-	(2,084)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	**$ -**	**$ (189)**
Disminución neta de efectivo y sus equivalentes	-	(189)
Efectivo y sus equivalentes al inicio del año	-	189
Efectivo y sus equivalentes al final del año	-	-

Dr. Marco Subía
Naranjo Martínez y Asociados Cía. Ltda.
Representante Legal

Lcda. Adriana Vélez
Contadora General

Las notas adjuntas, son parte integrante de los estados financieros,

Sociedad Aeronáutica de Medellín Consolidada S. A. - SAM
Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre del 2011 y 2010

1. Descripción del Negocio y Entorno Económico

Sociedad Aeronáutica de Medellín Consolidada S. A. - SAM, Sucursal Ecuador (una sucursal de Sociedad Aeronáutica de Medellín S. A. SAM), con permiso para operar en el Ecuador desde el año 2006. Mediante escritura pública del Cantón Quito de la Notaria Tercera, Dr. Roberto Salgado Salgado de fecha 11 de julio de 2006 de la Protocolización y Poder General, e inscrita en el Registro Mercantil de fecha 29 de junio de 2006, bajo el número 1650 del Registro Mercantil, Tomo 137.

Sociedad Aeronáutica de Medellín Consolidada S. A. - SAM, Sucursal Ecuador, tiene por objeto social la explotación comercial de los servicios de transporte aéreo, en todas las ramas, incluidos los servicios postales en todas sus modalidades, así como de las aplicaciones comerciales, técnica y científicas de la aviación civil; terrestre, marítimos, multimodal en todas sus ramas de acuerdo con las leyes vigentes.

De acuerdo a la declaración firmada en el año 2006 entre las Compañías Sociedad Aeronáutica de Medellín Consolidada S. A. SAM – Casa Matriz y Aerovías del Continente Americano S. A. AVIANCA – Casa Matriz, se establece que las mismas operan coordinadamente a nivel administrativo y operacional en Colombia y en las diferentes bases, incluyendo la de Ecuador.

La Compañía cuenta con un acuerdo de cooperación administrativo y operacional con la Sociedad Aeronáutica de Medellín Consolidada S. A. SAM – Sucursal Ecuador (Compañía que pertenece al mismo grupo empresarial – AVIANCA). Dicho acuerdo les permite: la coordinación tarifaria y de itinerarios, comercialización, ventas y publicidad unificadas, optimización en la asignación de las tripulaciones y contratos de fletamento. Adicionalmente, AVIANCA y SAM cuentan como desarrollo de lo anterior con una aprobación para operar bajo el código designado único de "IATA AV", la aplicación de lo anterior tiene como consecuencia que los ingresos de SAM – Sucursal Ecuador los reciba AVIANCA – Sucursal Ecuador a partir del 1 de abril del 2008, bajo la figura de vuelo chárter en el Ecuador, de tal manera que AVIANCA – Sucursal Ecuador ha comprado íntegramente la capacidad de los vuelos de SAM – Sucursal Ecuador al Ecuador. Este entendimiento estuvo vigente hasta el 8 de mayo de 2009, fecha en la cual las autoridades aeronáuticas aprobaron el código compartido "free sale" entre AVIANCA – Sucursal Ecuador y SAM – Sucursal Ecuador, momento en el cual el código compartido sustituyó íntegramente el anterior concepto.

A través del código compartido suscrito entre Aerovías del Continente Americano AVIANCA y Sociedad Aeronáutica de Medellín Consolidada S. A. – SAM, las dos sucursales asumen la calidad de Compañías de marketing y Compañía operadora de vuelo respectivamente. Manteniendo la aprobación para operar bajo el código designado único de "IATA AV".

La Compañía Aerovías del Continente Americano S. A. AVIANCA, con fecha 5 de enero del 2011, presentó una solicitud a la Superintendencia de Compañías, solicitando que mediante Resolución se apruebe la "FUSION POR ABSORCION" entre la Compañía Aerovías del Continente Americano S. A. AVIANCA y Sociedad Aeronáutica de Medellín Consolidada S. A. SAM y se ordene su respectiva publicación por la prensa e inscripción en el Registro Mercantil de Quito.

Hasta el 31 de diciembre de 2011, la Superintendencia de Compañías mantenía pendiente la solicitud presentada con fecha 5 de enero de 2011, en la que se solicitaba que mediante Resolución se apruebe la "FUSION POR ABSORCION" entre la Compañía Aerovías del Continente Americano S. A. AVIANCA y Sociedad Aeronáutica de Medellín Consolidada S. A. SAM y se ordene su respectiva publicación por prensa e inscripción en el Registro Mercantil de Quito.

Durante el período fiscal de 2011 la Compañía no efectuó ninguna transacción económica de servicio conforme a su objetivo social, en espera de la aprobación de la solicitud antes mencionada. Por consiguiente, la continuidad de la Compañía como un negocio en marcha se ve afectada, ya que como Empresa domiciliada en el Ecuador, se le cancelará la inscripción del permiso para operar en el Ecuador. Debido a la Fusión por Absorción mencionada, la realización de sus activos y la liquidación de sus pasivos fueron asumidas por la compañía Aerovías del Continente Americano S. A. – AVIANCA por ser la compañía absorbente.

La situación económica global ha comenzado a reflejar progresivamente sus efectos en la economía ecuatoriana en el transcurso del último período contable de 2011 a través de la significativa reducción de las exportaciones, se mantuvo el precio internacional del petróleo, la disminución de las remesas de los emigrantes y las restricciones al financiamiento externo. Como resultado el Ecuador registra un importante desnivel de balanza comercial y de pagos, contracción del medio circulante y reducción de las operaciones crediticias. Las medidas tomadas por el gobierno incluyen la restricción de importaciones mediante la asignación de cupos e incremento de derechos arancelarios, la creación de un nuevo impuesto sobre los fondos disponibles e inversiones que las instituciones financieras privadas y compañías registradas en el Consejo Nacional de Valores mantengan en el exterior e incremento del impuesto a la salida de divisas al 5%. Las medidas anunciadas por el Gobierno del Ecuador incluyen la búsqueda de US $3.500 millones en créditos de organismos multilaterales y el análisis de alternativas para dotar de liquidez al sistema financiero. La inestabilidad política que el Ecuador a experimentado en los últimos años, la falta de un plan económico coherente y a largo plazo, la alta dependencia en el petróleo que han mantenido el presupuesto general del estado como ingresos de exportaciones, la limitación en el manejo de la política monetaria resultante del U. S. dólar como moneda de circulación, colocan a la economía ecuatoriana en una situación particularmente vulnerable a los efectos adversos de la crisis económica global.

A la fecha de este informe no es posible prever la evolución futura de la crisis económica global o su impacto en la economía ecuatoriana o los eventuales efectos que pudiera tener en la situación financiera y rentabilidad futura de la Compañía.

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

a) Preparación de los estados financieros

La compañía prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador, las que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Para aquellas situaciones específicas que no están consideradas en las NEC, se siguen las políticas o prácticas establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Las políticas de contabilidad, normas ecuatorianas de contabilidad, que sigue la Sucursal para la preparación y presentación de los estados financieros están basados en el costo histórico e involucra la elaboración de ciertas estimaciones contables y utilice ciertos supuestos, que inciden en la valuación de determinadas partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

A menos que se indique lo contrario, todas las cifras presentadas en las notas están expresadas en dólares estadounidenses.

b) Registros contables y unidad monetaria

Los registros contables de la sucursal se llevan en Dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda de medición de la Compañía, de curso legal y unidad de cuenta en el Ecuador desde marzo del 2000.

c) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar, son reconocidas inicialmente por su valor razonable a las fechas respectivas de su contratación, incluyendo los costos de la transacción atribuibles. Después de su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La Compañía reconoce las ganancias o pérdidas en el resultado del período cuando al pasivo financiero se da de baja así como a través del proceso de amortización.

d) Provisión para impuesto a la renta

La Compañía se maneja sobre la base de convenios internacionales establecidos de reciprocidad tributaria, por lo que se encuentra exenta del pago de este impuesto para evitar la doble tributación internacional según Decisión No. 578 publicado en el Suplemento Registro Oficial No. 457 del 9 de noviembre de 2004 y se estableció que los beneficios que obtuvieron las empresas de transporte aéreo, terrestre, marítimo y fluvial, estarán sujetos a obligaciones tributarias solamente en el País Miembro en donde tenga su residencia habitual.

e) Provisión para participación de los trabajadores

Durante el período 2011 no generó ingresos ni gastos la Compañía, por lo que no se constituyó la correspondiente provisión de participación de los trabajadores de acuerdo con la Ley.

La Compañía no realizó de su utilidad anual una provisión del 15% de participación a los trabajadores debido a que no tiene empleados en relación de dependencia en Ecuador y tampoco durante el presente período contable realizó ninguna transacción económica.

f) Ingresos

Durante el período 2011 no generó ninguna transacción de ingresos ni de gastos la Compañía debido a la espera de su aprobación de parte de la Superintendencia de Compañías de la Resolución de la "FUSION POR ABSORCIÓN" entre la Compañía Aerovías del Continente Americano S. A. AVIANCA y Sociedad Aeronáutica de Medellín Consolidada S. A. SAM, que fuera solicitada con fecha 5 de enero de 2011. La cual hasta el 31 de diciembre de 2011 se encontraba realizando los diferentes trámites de su legalización y autorización en territorio Ecuatoriano.

g) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF"

En noviembre del 2008 la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por medio del cual éstas normas entrarán en vigencia a partir del 1 de enero del 2010 hasta el 1 de enero del 2012, dependiendo del grupo de empresas en que se ubique casa compañía. Para el caso de Sociedad Aeronáutica de Medellín Consolidada S. A. SAM, por ser una Sucursal de una entidad extranjera, las NIIF entrarán en vigencia a partir del 1 de enero de 2011, fecha en que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) quedarán derogadas.

Entre otros aspectos de dicha resolución, se establece que la Compañía deberá elaborar obligatoriamente hasta marzo del 2010 un cronograma de implementación y hasta septiembre del 2010 se debe efectuar las conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio neto reportado bajo NIIF, al 1 de enero de 2010 y al 31 de diciembre del 2010. Los ajustes efectuados al término del período de transición, esto es para la Compañía, al 31 de diciembre del 2010 deben ser contabilizados el 1 de enero de 2011. La información antes indicada debe contar con la aprobación de la Junta General de Accionistas o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos.

En diciembre del 2009 la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.DS.G.09.006 emite el instructivo complementario para la implementación de las NIIF, el cual, entre otros aspectos, indica que las NIIF que deben aplicarse son aquellas vigentes, traducidas al idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad – IASB, siguiendo el cronograma de implementación antes señalado.

Debido que la Compañía celebró un acuerdo de "FUSION POR ABSORCION" realizada en el exterior, entre las compañías extranjeras Aerovías del Continente Americano S. A. – AVIANCA (absorbente) con Sociedad Aeronáutica de Medellín Consolidada S. A. – SAM (absorbida) y que se encuentran domiciliadas en el Ecuador, y con fecha 5 de enero de 2011 presenta esta solicitud a la Superintendencia de Compañías para que ordene su respectiva publicación por la prensa e inscripción en el Registro Mercantil de Quito, cuyo trámite hasta el 31 de diciembre de 2011 no terminaba de realizarse, no se acogió y no realizó el cambio de normas contables, ya que quien estaba obligada a ejecutarla es la compañía extranjera Aerovías del Continente Americano S. A. AVIANCA, domiciliada en Ecuador.

3. Casa Matriz

Los saldos de la cuenta "Casa Matriz", se originan por las ventas efectuadas por la base de Ecuador, su detalle al 31 de Diciembre del 2011 y 2010, es el siguiente:

	2011	2010
Cuentas por cobrar Casa Matriz	748,194	748,194
Pagos a nombre de Casa Matriz	16,000	16,000
	764,194	764,194

4. Cuentas por cobrar – Empresas relacionadas

Las cuentas por cobrar – empresas relacionadas al 31 de Diciembre del 2011 y 2010, se conformaban de la siguiente manera:

	2011	2010
Cuentas por cobrar – Empresas relacionadas:		
Aerolíneas del Continente Americano S. A. AVIANCA	87,996	87,996
	87,996	87,996

5. Pagos anticipados

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es de USD $ 89,486 los cuales representan los valores por concepto de pagos del impuesto al valor agregado que no ha sido recuperado por la Compañía.

6. Proveedores

El saldo de la cuenta proveedores al 31 de diciembre de 2011 es de USD $ 12,755 que corresponden a la compra de combustible a la Compañía Estatal "Petrocomercial E.P.", el cual fue asumido y cancelado por Aerovías del Continente Americano S. A. AVIANCA, por ser la Compañía Absorbente de Sociedad Aeronáutica de Medellín Consolidada S. A. SAM, (absorbida).

7. Casa Matriz

La cuenta Casa Matriz se origina por las asignaciones de costos y gastos efectuadas por la base Ecuador y presenta un saldo al 31 de diciembre de 2011 y 2010 de USD $ 912,921.

8. Ventas

La Compañía a partir del mes de junio de 2010, no está generando operaciones y se encuentra en proceso de fusión con la compañía Aerovías del Continente Americano S. A. AVIANCA, como se explica en la Nota 13 – Eventos Subsecuentes. Por lo descrito, en el presente período contable no generó ningún ingreso.

Los ingresos percibidos por la prestación de servicios de transporte de pasajeros, durante el período terminado al 31 de diciembre 2010 son de USD $ 1,925.003.

9. Gastos de administración

Son generados por la prestación de servicios de transporte de pasajeros, su detalle al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	2011	2010
Honorarios	-	6,200
Varios	-	170
	-	6,370

10. Gastos de ventas

Son generados por la prestación de servicios de transporte de pasajeros, su detalle al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	2011	2010
Combustible y lubricantes	-	1,117,655
Servicios	-	84,123
Contratos	-	13,801,076
Mantenimiento y reparaciones	-	337,176
	-	15,340,029

La cuenta de "Combustible y lubricantes" registra valores por concepto de pagos realizados a "Petrocomercial E.P." por la compra de combustible, de acuerdo al contrato celebrado con la compañía petrolera.

La cuenta de "Contratos" registra valores por la asignación de gastos desde Casa Matriz, los cuales integran valores de arrendamiento, combustible, facilidades y mantenimiento entre otros conceptos. Este monto es asignado según el convenio que mantiene la Compañía como Sucursal.

11. Situación fiscal

Las actividades de la Compañía no han sido fiscalizadas por parte del Servicio de Rentas Internas hasta el año 2011.

12. Eventos Subsecuentes

Compañía a partir del mes de junio de 2010 celebró un acuerdo de "FUSION POR ABSORCION" realizada en el exterior, entre las compañías extranjeras Aerovías del Continente Americano S. A. – AVIANCA (absorbente) con Sociedad Aeronáutica de Medellín Consolidada S. A. – SAM (absorbida) y que se encuentran domiciliadas en el Ecuador. Con fecha 5 de enero de 2011 presentó una solicitud a la Superintendencia de Compañías para que ordene su respectiva publicación por la prensa e inscripción en el Registro Mercantil de Quito, cuyo trámite terminó de realizarse el 8 de febrero de 2012 con la suspensión/cancelación del Registro Único de Contribuyentes.

Los trámites de protocolización del acuerdo mencionado, la Superintendencia de Compañías con fecha 18 de febrero de 2011 emite la Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.0760, en la cual califica de suficientes los documentos otorgados en el exterior atinentes al acuerdo de fusión, dispone que los Notarios tomen nota al margen de las diferentes protocolizaciones afectadas, dispone que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito Inscriba, margine y siente las razones respectivas de la mencionada fusión, y ordena su publicación.

Con fecha 14 de diciembre de 2011, queda registrada la Resolución antes mencionada, bajo el No. 4222 del Registro Mercantil, Tomo 142; y el 8 de febrero de 2012 el Servicio de Rentas Internas, con el trámite No. 117012012015063, resolución No. 11701108022012-RESCANC-0573740, resuelve Suspender/Cancelar el Registro Único de Contribuyentes (RUC) No. 1792041058001 de Sociedad Aeronáutica de Medellín Consolidada S. A., con fecha de cese de actividades el 14 de diciembre de 2011.